

# Las reglas explícitas y otros señuelos políticos

Guillermo ESCOLAR MARTÍN

Un probable indicio de que un libro cualquiera es un buen libro de filosofía, y no la versión encuadernada de academicismos hipertrofiados o escuelas autorreferidas, quizá sea el que a través de la complejidad de sus razonamientos y la armazón de su discurso se acerque a los *intereses* de su destinatario proponiéndole alguna que otra cautela que le advierta de los riesgos de coger el lazo, tentador y taimado como siempre lo son los señuelos, con el que estrangularlos y asegurar su crónica insatisfacción. Si esto es así no hay duda de que, aparte de tratarse de un texto bien trabado y mejor escrito, *La regla del juego* pertenece a ese extraño género de libros. O lo que es lo mismo, que antes que un compendio o un tratado de filosofía dogmática la obra de José Luis Pardo constituye un ejercicio de esa actividad que es la filosofía misma mientras aún está viva y no se ha hipertrofiado su órgano o se ha transformado en el pretexto de un cuerpo profesional para referirse a sí mismo.

De una actividad que empieza por proveer la conciencia de que la propia condición mortal de los humanos – ni dioses ni bestias, inmortales ellos, según el *dictum* borgiano – les sitúa en el doloroso interior de cortes que no admiten otra cosa que suturas parciales. La fractura del ser, igual que la infranqueable disipación del sentido, no son brechas que quepa restañar por completo, heridas que cerrar por todas sus junturas o que siquiera hagan deseable el intento de una curación definitiva: de una parte, la quiebra del ser parmenídeo hace inviables no menos los llamados “juicios totalizantes” que los “enfoques privilegiados” que, antes y después de las reiteradas advertencias weberianas, han pretendido agotar su materia con el exi-

guo caudal de sus perspectivas unilaterales; de la otra, la fragmentación del sentido hace que sea igualmente inviable el propósito que tanto la teología dogmática como la teología de la historia han mantenido de lograr la completa absorción del tiempo cronológico en el sentido. Si en la búsqueda de la verdad no puede irse más allá de “decir algo de algo” – y nunca decirlo “todo” o decir “lo único y excluyente” –, según queda acreditado por la propia estructura predicativa del juicio, la búsqueda del sentido no tiene un límite distinto de la *verosimilitud* que es característica y definitoria de toda narración bien compuesta, tanto por lo que hace al encabalgamiento de su sentido en el tiempo cronológico como por lo relativo a la necesaria composición de sus episodios bajo una unidad que los configure como tales y que se muestre al final, justo cuando la irrupción del tiempo y su absurda homogeneidad anuncia que el sentido propuesto (o, si se prefiere, la unidad de la acción) no es más que un fragmento entre otros, inconexo, precario y provisional. Sólo si se toman en cuenta estos límites – los cercos humanos que deben atajar la incursión estranguladora de ideologías que prometen aún más de lo que siquiera pueden decir cabalmente – se estará en condiciones de discutir y si cabe compartir las numerosas cautelas que propone José Luis Pardo. Porque de entrada se compartirá la reluctancia ante el historicismo y sus dañinas miserias. Ante sus deplorables programas teóricos y prácticos que todo lo engarzan y todo lo dicen. Que una afinidad semejante pueda surgir después de interpretar a Platón no debe extrañar si se tiene en cuenta que Pardo no figura en las nóminas del “paradigma tradicional” o del “nuevo paradigma” de lectura y exégesis de quien tantas veces ha sido presentado como uno de los más peligrosos y repugnantes ogros antiliberales. Si se tiene en cuenta que, según es de agradecer por sus lectores, Pardo no se ha dedicado a buscar “super-cosas” invisibles o a interpretar doctrinas esotéricas.

La primera de las muchas prevenciones que quedan sugeridas en el libro de Pardo sólo en apariencia resulta académica o escolástica, como si estuviera aislada de los intereses de su impersonal destinatario. Como enseguida se verá, las cautelas que con ella se imponen trasapan de largo las preocupaciones de los áridos recintos que en los últimas décadas han sustituido a la inaugural frescura de los primeros foros analíticos de discusión. Según se muestra en los primeros capítulos de *La regla del juego*, la práctica de multitud de juegos de lenguaje (y, con ello, la propia pervivencia de esos juegos) depende de que sus jugadores observen en común las reglas implícitas que los rigen, de tal forma que no basta con que sigan esas reglas sino que además deben observarlas en tanto que reglas *implícitas*. En el caso de que las reglas de esos juegos se hagan explícitas, ya sea porque se intenta hacer una descripción más o menos científica de ellos como si lo que se quiere no es otra cosa que volver transparente alguna interlocución defectuosa y fallida, no sólo se arruina la aparente “naturalidad” de los mismos sino que también se hace imposible seguir jugándolos. O al menos esto es lo que ocurre si se pretende jugarlos de nuevo

bajo la expresa dirección de las reglas explícitas en que se convierten tanto las descripciones más o menos científicas como los bienintencionados propósitos de esclarecer la conversación allí donde había oscuridades, ambigüedades e incomprendiones. Dicho con otras palabras, las acciones sociolingüísticas que le deben obediencia a reglas explícitas (que en la mayoría de las ocasiones son también reglas estrictas) no representan movimiento alguno – ni permitido ni prohibido – en el juego que esas mismas reglas describen o esclarecen. A diferencia de lo que aseguran numerosos analíticos de renombre, para Pardo lo constitutivo de esos juegos no es que sean *abiertos* o *declarables* (que cuanto menos en potencia se les pueda explicitar y garantizar así la “comprensión del oyente”) sino que lo acertado como lo errado de sus ejecuciones (y, por tanto, las condiciones necesarias y suficientes de los llamados “actos de habla”) se haga subsidiario del (des)conocimiento que los agentes hayan adquirido de lo que en cada situación pega o descuadra, de lo que en cada ocasión conviene o chirría. Sólo con el concurso de un conocimiento que se adquiere en la práctica y que Pardo denomina “sentido común” pueden ejecutarse acciones exitosas en juegos que, si no cabe jugarlos acudiendo a las reglas explícitas que los describen o transparentan, aún menos se pueden enseñar dictando esas mismas reglas. Que no se pueden aprender como si se tratara tan sólo de leer el manual de instrucciones apropiado y seguir con obediencia y método sus prolijas directrices. Lo que acaso equivalga a decir que los “indicadores de función” y los “realizativos explícitos”, las “propiedades semánticas” igual que las “intenciones ilocucionarias”, sobre los que tanto han abundado los Grice, Strawson, Searle y herederos, no son más que el envoltorio técnico de discusiones que son estériles en la medida en que no aciertan a señalar qué es lo característico de los juegos lingüísticos sobre los que versan. Pero como se sugirió algo más atrás, lo importante no es tanto diagnosticar las equivocaciones de algún espectro académico cuanto alertar de los riesgos que se corren si su rastro se deja sentir fuera de los cercos primigenios de su dominio.

Es el caso por ejemplo cuando el mal llamado filósofo construye su propio vocabulario, abierto y declarado, aislándose del bagaje común, impersonal y ordinario, que representa la tradición. Cuando no lo hace porque sea un innovador o un reformista que quiera rehusar la recomendación ambrosiana de que “cumplamos los preceptos de nuestros mayores y no profanemos los sellos de nuestra herencia con la temeridad de una audacia salvaje” sino porque lo que de veras desea no es más que sustraerse al diálogo que se incrusta en la tradición y que sólo puede desarrollarse en la tradición para infectar la atmósfera con esos monólogos en los que sólo él decide los significados: para proferir definiciones asimétricas con las que ningunear al Otro y retirarles el derecho a una réplica discursiva: a una réplica que no consista a su vez en un paso más de la *escalada* hacia la destrucción recíproca (Pocock, Koselleck). Pero sobre todo es el caso cuando el pacífico académico se transforma

en un poderoso burócrata encargado de perfilar los planes que deben seguir los beneficiarios últimos de su doctrina educativa. Porque entonces lo más probable será que él, los de su ralea y el aparato presupuestario que los soporta trasladen su gusto por las reglas explícitas (que la mayoría de las veces son también reglas estrictas) al ámbito en el que se juega (y no es poco jugar) el aprendizaje y la mayoría de edad de los niños y adolescentes que atiborran las escuelas, de tal forma que hagan suyo pero se tomen en serio el chiste literario de Cortázar, rellenando sus manuales con instrucciones del tipo «...para subir una escalera se comienza por levantar esa parte del cuerpo situada a la derecha abajo (...) y que salvo excepciones cabe exactamente en el escalón. Puesta en el primer peldaño dicha parte, que para abreviar llamaremos pie, se recoge la parte equivalente izquierda (también llamada pie, pero que no ha de confundirse con el pie antes citado), y llevándola a la altura del pie, se le hace seguir hasta colocarla en el segundo peldaño, con lo cual en éste descansará el pie, y en el primero descansará el pie (...) Llegado en esta forma al segundo peldaño, basta repetir alternadamente los movimientos hasta encontrarse con el final de la escalera. Se sale de ella fácilmente, con un ligero golpe de talón que la fija en su sitio, del que no se moverá hasta el momento del descenso»<sup>1</sup>. La perniciosa sofisticación que de este modo se impone en las escuelas, habituada a confundir el conocimiento con la ejecución de reglas *more* Cortázar, le niega así al educando tanto la adquisición pragmática del “sentido común” que le debe observancia a lo implícito cuanto la facultad de juzgar que lo quiebra y que no tiene manuales a su disposición y que debe arriesgarse a inventar una regla o a encontrarla. Y la cosa se agrava todavía más y se hace todavía menos chistosa al notarse cómo esa misma ralea, que blande conocidos estandartes intelectuales y tiene a su favor la buena disposición de las correctas gentes que pueblan este país, pretende que a la feligresía escolar se le añada un apartado, bien clarito y subrayado, en el que se contengan las reglas escritas, exhaustivas y excluyentes, que tendrán la inmensa bondad de perpetuar esa favorable disposición y esa acomodaticia corrección. Si bien ellos lo llaman “ciudadanía”, con toda la pompa pseudorepublicana a la que nos tienen acostumbrados.

Ahora bien, el ensayo de Pardo nos enseña que la condición ciudadana nunca se obtendrá por el solo hecho de esgrimir un certificado, sellado por la autoridad competente, en el que se acredite el conocimiento de unas cuantas reglas explícitas que estrangulan los intereses del hombre a medida que lo aherrojan en una minoría de edad vanidosa y satisfecha, sino que será más bien la propia facultad de juzgar individual que tanto obstruyen las técnicas burocráticas la que además de consumir el tránsito a la edad adulta tenga que estar a la base de la ciudadanía, sin los adimentos retóricos que usualmente la acompañan. Que las reglas de la ciudad sean explícitas no empece que la acción política – como la crítica que es capaz de distinguir

---

<sup>1</sup> Julio Cortázar, *Historias de cronopios y de famas*, pp. 25-25, Suma de Letras, Barcelona, 2000.

la ficción de la realidad – se deba sustentar en el juicio. Pero sí impide que se esté desprevenido ante las añagazas de ciertos programas políticos. Que no sólo las coloquen y esconden quienes traban el juicio con sus manuales de instrucciones. También lo hacen aquellos que sospechan y reniegan de la ciudad y de sus reglas porque no tienen otra aspiración que restaurar en su integridad la comunidad original que disolvieron para siempre, en multitud de grupos y opiniones, no menos las propias reglas de la ciudad que las descripciones que otros hicieron – siempre otros – de esas identidades irremediabilmente perdidas, cuyo definitivo retorno se hace esperar en el infinito que tan a menudo delata la *inverosimilitud* de los relatos<sup>2</sup>. Como también lo hacen aquellos que, acostumbrados desde pequeños a aprender y recitar de memoria las instrucciones de los burócratas y sus estandartes intelectuales, no se conforman con el adoctrinamiento recibido y sucumben a la tentación revolucionaria – que también se deja conocer como la cara desagradable de la doble moral kantiana – de construir el universo social y político igual que los mal llamados filósofos edifican sus vocabularios totalitarios, a base única y exclusivamente de reglas explícitas que para cimentar los edificios de su monstruosa arquitectura racional tienen que demoler ciudades enteras, con sus habitantes dentro. Tal vez habría que multiplicar los esfuerzos para lograr de los unos y de los otros la persuasión de que en las sociedades políticas sobreviven los restos de esos juegos comunitarios e identitarios a modo de opiniones plurales que no se pueden ni recomponer en su unidad originaria ni extirpar por completo, como si se tratara de un lastre corpóreo que dificultara los vuelos del alma. Dicho de otra forma, tal vez habría que afianzar el convencimiento de que aunque la ciudad sea cosa del juicio de individuos – y que por tanto no contempla que las culpas como los agravios, las sevicias igual que las humillaciones, se transmitan por vía hereditaria – ello no supone que se tenga que coaligar y aún menos confundir con los vendavales que ya hace tiempo comenzaron a doblar los últimos parapetos que guarecían y servían de cobijo a los hombres.

Otra cosa es que la persuasión sea suficiente para evitar que alguien (no tanto la potencia ni los niños terribles de las universidades como alguien con nombre y apellidos) se encargue de resquebrajar de nuevo los “fragmentos de razón” que son las ciudades (Habermas), que le obligue a las generaciones que nos sucederán a pre-

---

<sup>2</sup> No puede rechazarse de antemano que la habitual renuencia del terrorista nacional a avenirse a los términos de algún pacto o compromiso sea un buen argumento en favor de que las continuas dilaciones y demoras en la realización de este programa político se funden en la radical imposibilidad de consumarlo. Si esto es así, esa renuencia no sería un testimonio de tozudo empecinamiento o de ausencia de tactismo sino más bien de coherencia con una causa que sólo puede subsistir en tanto que seguida y postergada. Lo que a su vez obligaría a asumir que quienes apelan a la misma causa pero se avienen a lograr pactos y compromisos son sospechosos precisamente porque se avienen a lograr pactos y compromisos. Porque entonces no es ilícito concluir que con el pretexto de esa causa lo que de verdad quieren es conseguir otra cosa bien distinta. Que mientras los primeros se aferran a la coherencia los otros son taimados y aviesos.

guntarse otra vez qué fue de ellos y qué les quedó de su publicidad en el momento en el que se decretó el interdicto de su vigencia y validez. Acaso porque todas las cautelas políticas se resumen en una, que coincide con la cara amable de la doble moral kantiana al precio de desconocer o aparentar desconocer los límites que le impone el encabalgamiento del tiempo cronológico, esa que viene a decir que las constituciones políticas sólo deben ser modificadas por los procedimientos de reforma que quedan recogidos en su propio articulado orgánico<sup>3</sup>.

Guillermo Escolar Martín  
Becario FPI de la Comunidad de Madrid  
guillermo.escolar@madrimasd.net

---

<sup>3</sup> Kant, *Doctrina del Derecho*, p. 153, Tecnos, Madrid, 1989.